

Aspectos a considerar para la agenda universitaria

El punto no es exigir como tarea inmediata que los flujos de intercambio universitarios dejen de ser asimétricos, ya que eso podría considerarse un universo paralelo a la realidad; lo pertinente es aprovechar la situación del TLC para potenciar nuestro sistema educativo universitario con ciertas reglas para el intercambio, tomando como ejemplo el sistema educativo de otros países y tratar de aplicarlo al entorno mexicano, sin dejar de tomar en cuenta nuestras carencias y posibilidades.

Ahora bien, para reforzar lo anteriormente dicho sería ideal manejar la formación de un comité de internacionalización en el que el proceso de internacionalización de las universidades se sugiere la constitución de un comité técnico – comité de internacionalización – compuesto por autoridades administrativas y académicas de la institución. A título indicativo, es recomendable que dicho comité este constituido por el rector, el vicerrector o secretario académico (encargado de la docencia y la investigación), el responsable de la planeación institucional, el responsable de la oficina de asuntos internacionales y demás áreas involucradas en actividades internacionales, académicos con experiencia internacional y representantes estudiantiles. De otra manera, si no tomamos en cuenta la importancia de gente preparada y con experiencia para dirigir este comité tan importante para las instituciones, estaríamos cayendo en “la miopía de la competitividad”, que consiste en el aislamiento conservador que carece de apego a la realidad de los acontecimientos globales que hoy en día vivimos.

Reglas comunes para el intercambio entre naciones

Algunas de éstas podrán ser:

- 1) *Reglas de reciprocidad.* Convenios de reciprocidad en materia de intercambio de estudiantes universitarios; lo cual, conlleva a tres puntos clave, como lo son: la eliminación de la sobretasa, intercambios compensados de los costos de las colegiaturas en las universidades públicas y sistemas de co-patrocinio gubernamental de becas para estudiantes elegidos por el país respectivo.

- 2) *Convenios de formación de nivel universitario.* También se trataría del establecimiento de cursos por profesores de otros países, esto en el ámbito de estudios de postgrado; ya que, es más fácil trasladar un profesor que trasladar a los alumnos. Con miras a reducir gastos de operación y tener la oportunidad para los alumnos de interactuar con profesores altamente calificados y con otro tipo de experiencias y cultura, que sería el valor agregado a obtener.
- 3) *Convenios de telecomunicaciones universitarias.* Los convenios también podrían ser de transmisión por satélite de cursos y conferencias de carácter universitario, lo cual es muy importante. Pero también debemos tomar en cuenta la supervisión y seguimiento como apoyo al estudiante, de otra manera sería muy poco aprovechado.

Reglas nacionales para el intercambio entre naciones

- 1) *Políticas nacionales comunes para el intercambio.* Debería de impulsarse el establecimiento de lineamientos comunes donde las universidades mexicanas pusieran en juego sus intercambios con las universidades norteamericanas. Se deben establecer criterios para la estancia académica, co-inversiones entre universidades, pues las acciones compartidas son rentables.
- 2) *Convenios de acreditación.* Para los convenios de acreditación, las cuestiones deben de ser objeto de políticas concertadas para aprovechar el flujo de intercambios. En relación con el otorgamiento de validez de estudios profesionales realizados en México, las universidades mexicanas deberían orientarse a arribar a convenios con los organismos que confieren la correspondiente acreditación; ello favorecería los flujos de estudiantes hacia México y con la acreditación de sucursales de universidades extranjeras ofrecerán garantías institucionales y calidad académica. Con esto se espera que en contraparte se dé la aportación de conocimientos al desarrollo de la infraestructura nacional.

Por razones históricas, la educación superior ha funcionado generalmente de una manera independiente de su contexto social, muchos títulos tienen poca o ninguna importancia en el mercado laboral.

Una característica de las nuevas exigencias de calidad para el trabajo será el cambio en la forma de certificación de conocimientos y habilidades. Una de las tendencias sugiere que las IES sólo certifiquen los estudios mientras que otros organismos certifiquen el ejercicio de la práctica profesional o las competencias laborales.

Esto querrá decir que para el año 2020 no bastará el título o grado otorgado por una IES, probablemente estará operando un sistema nacional de competencia profesional ligado con los campos profesionales y con los sectores productivos de bienes y servicios.

- 3) *Convenios empresas-universidad.* Un impacto del TLC en las empresas instaladas en México será la necesidad de reciclamiento y reconversión de sus cuadros directivos para la actualización de conocimientos, productividad y eficacia que caracterizan la lucha por la competitividad internacional. Un recurso expedito para lograr tal reciclamiento podría ser que recurrieran a instituciones formativas de los otros países del TLC. Frente a tal opción, el sistema universitario nacional estaría en el riesgo de rezagos irre recuperables. Para evitar esto, sería útil el desarrollo de una política concertada Empresa-Estado-Universidades que favoreciera el empleo de los servicios de las instituciones mexicanas.
- 4) *Legislación sobre aportaciones educativas.* Para aprovechar los fondos internacionales para la educación, de instituciones multinacionales para la educación, de instituciones multinacionales (ONU, UNESCO, etc.) o de instituciones particulares (fundaciones diversas), sería oportuno revisar ahora en el marco de la nueva apertura internacional de México, la legislación que limita a las instituciones universitarias a obtener fondos educativos “etiquetados” de otros países. La constante disyuntiva entre soberanía y apertura, implica no cerrarse a innovaciones y generar respuestas nacionales creativas.

La tendencia global aplica la adaptación del término soberanía sobre las bases de un país con equidad y justicia social, y no de partidos políticos que buscan mantener el control y que acuden al término “pérdida de la soberanía” cuando se sienten amenazados.

- 5) *Fomento cultural en el extranjero*: México debería desarrollar una política aún más incisiva de instalación de institutos culturales y acciones consulares constantes para el apoyo y fomento de nuestras actividades académicas y culturales en los países del TLC.

Dichas iniciativas podrían servir complementariamente, con el concurso de universidades mexicanas, de instancias de apoyo para los recursos humanos universitarios en tránsito por otros países.

Reformas universitarias necesarias

Las universidades del país enfrentan hoy un triple desafío:

- Responder a las exigencias derivadas de la globalización económica y la revolución científico tecnológica.
- Proceder a la rearticulación de los intercambios universitarios, en donde la situación nacional muestra desventajas.
- Superar las limitaciones vigentes en el país.

Reformas institucionales

1. Por una atmósfera de trabajo académico

Los esquemas de organización interna de las universidades mexicanas han caído en el burocratismo, y muchas de las relaciones entre los universitarios están marcadas por diversas exasperaciones de carácter salarial y gremial, de tipo antiautoritario, o antipopulista. Pero, ¿cómo hacer para que las instituciones promuevan un alto nivel de competitividad, cuando la competitividad es la que define de manera creciente las relaciones entre países? Dentro de las respuestas se encuentra, la apertura a la competencia y la corrección de errores.

2. Profesionalización de la gestión universitaria

En México las autoridades centrales son políticos o académicos, ni unos ni otros son garantía de una gestión universitaria altamente profesionalizada. Algunas medidas pertinentes serían: la formación profesional de cuadros medios especialistas en administración universitaria y la constitución de organismos autónomos dirigidos a la formación de especialistas en administración universitaria.

3. Sistema financiero diversificado

La dependencia de una sola fuente financiera le resta libertad de movimiento a cualquier institución. Las universidades cada vez están más determinadas a diversificar sus fuentes de financiamiento. Optimizar recursos, recaudar fondos privados, para de esta manera generar ingresos propios de manera sistemática.

4. Mayor interacción universidad-sociedad

Una separación universidad-sociedad a nadie la conviene puesto que entorpece la posibilidad de generar transformaciones sociales, científicas y tecnológicas. Para lograr esto, no bastan los buenos propósitos o incluso los contactos periódicos, se requieren de

estructuras orgánicas permanentes de diálogo y concertación. Para esto, las universidades deben avocarse a establecer la participación mixta.

Reforma en la estructura académica

- 1) *Sistemas universitarios descentralizados.* Es bien sabido que la descentralización institucional y concentración burocrática constituyen un freno al desarrollo de las universidades. Las instituciones deben avanzar hacia redes de universidades independientes, o acaso hacia multicampos descentralizados. En lo académico, se requiere de un sistema de escuela y facultades, no unidisciplinario, sino diversificado; con un número más fluido de escuelas y facultades, en sana competencia que motive y estimule el logro de niveles más elevados de calidad para la institución; competencia, con equilibrio mediante la asignación de estándares comunes de calidad al arranque.
- 2) *Oferta de carreras más flexibles y dinámicas.* Lo importante es insistir en ofertas de carrera con duración diferente, que genere egresados más polivalente (con capacidad de transitar en campos laborales afines) y, esencialmente, no sobreprofesionalizados. Con planes de estudios que permitan la intervención guiada del alumno en su propia intervención personal y sustentados en una buena vinculación entre docencia e investigación.
- 3) *Unidades académicas promotoras del desarrollo.* Consiste en equipos coherentes de docentes e investigadores que conforman un vínculo; el cual permite superar el rígido esquema de las asignaturas, que no se adaptan a la veloz dinámica del conocimiento y genera de la enseñanza una actividad rutinaria y repetitiva.

Mejoramiento de los elementos en el proceso de aprendizaje

- 1) **Incrementar la calidad el profesorado.** La calidad de la educación depende de la calidad del profesorado, siendo ésta una pieza clave para una superior competitividad de las universidades mexicanas.

En el plano institucional se requiere de:

- Una organización más racional de la docencia.
- Mayor profesionalización de la función docente.
- Una carrera docente más atractiva.
- Renovación de la pedagogía para la docencia universitaria.

En el plano socioprofesional se requiere de:

- Una profesión bien remunerada.
- Superior reconocimiento a su estatus social.

- 2) **Empleo de las nuevas tecnologías educativas.** Un factor decisivo en la mejoría del proceso de aprendizaje es la renovación y actualización de los medios didácticos.

- 3) **Mejorar los servicios educativos:** Ante la competencia y la globalización se requiere para la formación del estudiante del manejo de las herramientas necesarias para los planes y programas de estudios en la infraestructura institucional del plantel.

- 4) **Potenciar las actividades docentes extracurriculares:** Elementos importantes que tendrán mayor valor para la competencia entre universidades del TLC, son la calidad y el alcance de las actividades formativas extracurriculares.

Para tal caso, se debe redimensionar el bajo perfil que actualmente tienen las actividades académicas, complementándolas con actividades de asesoría y dirección, enseñanza de idiomas extranjeros, visitas a centros de trabajo y actividades de asesoría y dirección.

- 5) ***Instrumentar la formación integral del estudiante.*** Herramientas tangibles que efectivamente puedan mejorar la calidad de la educación a través de actividades estudiantiles en una vinculación con la sociedad.